CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El Distrito de Barranquilla requiere contratar la prestación de servicios para apoyar a la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial en la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE CARTERA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA OFICINA DE PROCESOS CONTRAVENCIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.".** El cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Igualmente se ha recibido propuesta por parte del señor(a) **LAURA ANDREA NAVARRO OVIEDO**, identificado (a) con la cedula de ciudadanía número 1.140.853.604, quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, la cual fue verificada con el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP II y debidamente validada a través del jefe de la **OFICINA DE PROCESOS CONTRAVENCIONALES**

En virtud de lo anterior, se concluye que **LAURA ANDREA NAVARRO OVIEDO**, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que no se requieren varias ofertas para este tipo de contratación.

Se expide la presente certificación en el mes de mayo de 2024.

Atentamente,

OTILIA ORDOÑEZ PEREZ
Jefe de Oficina de Procesos Contravencionales del tránsito.
Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial

Proyectó: María Fernanda Palacio /Asesora / Secretaria de Tránsito y seguridad vial
Revisó: Karen Zarate/ Asesora de Despacho/ Secretaria de Tránsito y Seguridad Vial